



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a 4 de febrero de 2026.

COMISIÓN DE SALUD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES PRESIDENTE			
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO SECRETARIO			
DIP. ELVIA EGÚÍA CASTILLO VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			
DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO VOCAL			
DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD COMO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PARA QUE CANALICE LOS MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS DENTRO DEL PROGRAMA FARMACIAS DEL BIENESTAR, Y EN SU LUGAR SE ABASTESCA CON LOS MISMOS A LAS FARMACIAS YA ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE SI CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ENTREGA CONTROLADA, SEGURA Y OPORTUNA DE LOS MISMOS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 3 días del mes de noviembre de 2025.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
--------	---------	-----------	------------

DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR  
ROBINSON  
PRESIDENTA

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO  
SECRETARIO

DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ  
VOCAL

DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA  
VOCAL

DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE  
ROMERO  
VOCAL

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE  
VOCAL

DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR  
CANO  
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA EXHORTAR RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD COMO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PARA QUE CANALICE LOS MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS DENTRO DEL PROGRAMA FARMACIAS DEL BIENESTAR, Y EN SU LUGAR SE ABASTEZCA CON LOS MISMOS A LAS FARMACIAS YA ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE SI CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ENTREGA CONTROLADA, SEGURA Y OPORTUNA DE LOS MISMOS.